

I. FUNDAMENTO DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

Los principios de la Pedagogía ignaciana sostienen que la "educación en los colegios y escuelas de la Compañía de Jesús encuentra una de sus fuentes iluminadoras en los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola". Inspirada en ellos y en su experiencia educativa de siglos, la Compañía de Jesús ha ido decantando algunos principios educativos básicos y una metodología propia que le han ayudado mucho en esta misión educadora.

El fin de esta Educación Ignaciana es el desarrollo integral y armónico del ser humano en su totalidad, preocupándose de la formación integral de cada estudiante. Así, la educación se dirige a todas las facultades de la persona: su dimensión sensible y corpórea, su inteligencia, su afectividad y sexualidad, su voluntad y su carácter, su dimensión ética y religiosa. Para ellos, son importantes los fines y los medios y el esfuerzo cotidiano por hacer las cosas bien.

Se busca con ello la excelencia personal, pues la educación Ignaciana es un llamado permanente y esperanzador a la superación del individuo y del grupo. Dicha "educación liberadora", como la ha definido la Iglesia, está dirigida a que el alumno se haga responsable de su propio desarrollo, asumiendo activamente su libertad, y contribuya en la tarea de la construcción social.

Nuestra Comunidad Educativa

Un Centro Educativo Jesuita, como parte de la Iglesia, desea ser una comunidad cristiana viva. Con el esfuerzo de todos, se busca construir un grato ambiente comunitario, en el que cada uno asuma su responsabilidad, coopere con otros y solidarice con los demás. La apertura, la confianza el valor y respeto por las personas, el compromiso de servicio y amor a la Iglesia se transforman en los ejes centrales de las relaciones que se dan entre los distintos miembros. En este espíritu se espera que cada persona se esfuerce por ejercer una influencia positiva en el ambiente escolar, trabajando en armonía con los otros, escuchando y valorando los puntos de vista ajenos, con apertura y disposición para encontrar soluciones, buscando superar los obstáculos y dificultades, respetando la función propia de cada uno.

La Autoridad

La educación jesuita pretende ayudar a los alumnos a desarrollar todas sus capacidades para que se inserten en forma responsable y cristiana en la sociedad. La relación personal con ellos implica hacerles comprender el sentido de la autoridad a través del diálogo, de manera que se sientan seguros y con un referente claro para avanzar en la vida. Nuestra pedagogía se ejerce en continuo discernimiento, buscando un equilibrio entre las exigencias de la convivencia y la comprensión del joven, entre la autoridad y el respeto de las libertades individuales. Es importante que los alumnos comprendan que es justo que acepten las exigencias de la formación de la convivencia humana en general, con el mismo respeto que ellos esperan de los demás.+

La Disciplina

La Educación Ignaciana entiende la disciplina como la formación de la voluntad, que requiere un compromiso de todos los miembros de la Comunidad Educativa expresado en el diálogo, la confianza mutua y la corrección fraterna. En este sentido, enfatizamos la autodisciplina, que se traduce en la adquisición consciente y responsable de actitudes y hábitos que favorecen el sano desarrollo personal y la convivencia.

II. ACTITUDES BÁSICAS

En el Colegio San Francisco Javier entendemos la educación como un proceso intencionado permanente, consustancial a la vida del hombre, que permite no sólo adquirir saberes, sino sobre todo desarrollar capacidades y habilidades. Para desarrollar bien esta educación humanista y cristiana, que es personal y comunitaria, se requiere que los alumnos, profesores, padres de familia y demás funcionarios del Colegio, estén de acuerdo en algunas actitudes básicas:

2.1 Actitud del Alumno

"El alumno, de acuerdo con su nivel de madurez, es un sujeto capaz de aprender a descubrir el mundo, a resolver sus problemas y tomar decisiones, en un proceso constante de interrelación con su medio y de

formación de su voluntad y carácter. Conociendo con claridad lo que se espera de él, asume una actitud activa en vista al logro de esas metas. El alumno tendrá su plan de trabajo y se comprometerá a realizarlo. Aprenderá a llevar su propio control personal de logros y cada vez más conscientemente organizará sus actividades y su tiempo, reconociendo lo que ha logrado y lo que le falta, aceptando sus habilidades y sus limitaciones. Adquirirá progresivamente una auto imagen realista, una visión positiva del mundo a través de todo su quehacer y una capacidad de expresar su interioridad y de trascender en una búsqueda activa de Dios".

2.2 Actitud del Profesor

"El profesor, laico o jesuita, es orientador, facilitador, animador, guía cuidadoso del proceso de aprendizaje y respetuoso de las diferencias y ritmos individuales. Sabe que los niños y jóvenes esperan de él una guía segura y un modelo consistente, capaz de motivar y exigir, de comprender y dirigir, y sobre todo, de responder adecuadamente a las distintas situaciones de la vida escolar.

Su función va más allá de la mera transmisión de conocimientos. Animará al alumno hacia el logro de la autonomía, proponiéndole medios, instrumentos y experiencias educativas que permitan al niño o joven su encuentro con Dios, con los demás y con el mundo. Conocedor de la cultura juvenil e infantil, el profesor procurará desarrollar un clima que permita al alumno encarar con alegría y esperanza su proceso de formación personal. Para esto, el profesor estará permanentemente perfeccionando sus competencias pedagógicas y humanas."

2.3 Actitud de los Padres

"Los padres se preocuparán por conocer este modelo educativo y comprometerse con él. Aceptarán a sus hijos como son, respetando sus capacidades y ritmos, conociendo sus talentos, exigiéndoles lo que puedan dar, ayudándoles a descubrirse a sí mismos y mostrándose ante ellos con autenticidad. Buscarán interesarse por el mundo infantil o juvenil de sus hijos. Los acompañarán en su crecimiento en la fe y los invitarán a vivir en familia, los valores y actitudes fundamentales compartidos con el Colegio. Se preocuparán de su propia formación como adultos y padres de familia, participando en la vida de la comunidad educativa a través de instancias pastorales y formativas, en busca de una armonía profunda entre el colegio y el hogar."

III. ASPECTOS CONCRETOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

3.1 PRESENTACIÓN PERSONAL

3.1.1 Los alumnos y alumnas deben usar uniforme del Colegio San Francisco Javier, vestirlo adecuadamente, demostrando una actitud de respeto.

1. Playgroup a 2° Básico: Buzo, polerón amarillo y pantalón azul marino, polera oficial del Colegio y zapatillas negras o blancas, delantal, parka y/o polar oficial del Colegio. Accesorios: cintillos y pinches para el pelo azul marino o amarillo. Morral del Colegio, bufandas, guantes, gorros y cuellos color azul marino.
2. Los alumnos y alumnas de Play Group a Kinder usan el morral del colegio.
3. Los alumnos y alumnas de 1° y 2° Básico usan mochila azul marino.
4. 4° a 6° Básico: para las presentaciones oficiales deben usar: camisa blanca y corbata del Colegio.
5. El uso de la cotona es obligatoria hasta 6° Básico.
6. 3° Básico a IV° Medio: Pantalón gris escolar, polera pique del Colegio (con cuellos y puños azul marino), si usa camiseta bajo la polera ésta debe ser blanca, suéter azul marino institucional, zapatos negros (no zapatillas), polar azul y/o parka del Colegio.

7. III° y IV° Medio: para las presentaciones oficiales deben usar; pantalón gris, camisa blanca, corbata del Colegio, chaqueta azul marino escolar con insignia del Colegio y zapatos negros.
8. Las bufandas, guantes, gorros y cuellos deben ser de color azul marino.
9. 3° Básico a IV° Medio Alumnas: Jumper azul marino, polera pique del Colegio (con cuellos y puños azul marino), si usa camiseta bajo la polera, ésta debe ser blanca, calcetas o pantys de color azul marino, chaleco azul marino institucional, zapatos negros (no zapatillas), polar azul y/o parka del Colegio. Para presentaciones oficiales deben usar blusa y corbata del Colegio.
10. 3° a 6° Básico Alumnas deben usar delantal cuadrille azul.
11. Mochila azul marino o negra.
12. Las bufandas, guantes, gorros y cuellos deben ser de color azul marino.

3.1.2 Los alumnos deben mantener un adecuado aseo personal, presentarse a clases debidamente afeitados, sin aros, anillos, collares, piercings, ni tatuajes, pelo de color natural y debidamente cortado.

3.1.3 Para las clases de Educación Física, los alumnos y alumnas deben usar buzo oficial del Colegio, pantalón de color azul marino, poleron y polera amarilla institucional, manga larga o corta, zapatillas, calcetas deportivas blancas y los elementos de aseo personal requeridos para los alumnos de 5° Básico a 4° Medio.

3.2 Uso de la Agenda

3.2.1 La agenda escolar personal es el medio de comunicación oficial entre el Colegio y los Apoderados y tiene validez con su respectiva identificación y firmas correspondientes. Por lo anterior es requisito ineludible portarla diariamente.

3.2.2 Toda inasistencia a clases o a las actividades programadas deberá justificarse oportunamente por el Apoderado, sólo a través de esta agenda personal.

3.3 Horario, puntualidad, asistencia y atrasos

3.3.1 Los alumnos deben asistir puntual y regularmente a clases, como también a cualquier otra actividad programada dentro del calendario académico anual. El porcentaje mínimo de asistencia para aprobar un curso es de un 85%. Al reintegrarse a sus actividades después de una inasistencia, el alumno debe presentar el justificativo escrito y firmado por su Apoderado, en el que se explicita con claridad la(s) causa(s) de dicha inasistencia. El justificativo deberá ser presentado al Profesor Jefe durante la hora de acogida o al Inspector cuando corresponda.

3.3.2 Nuestras actividades escolares se desarrollarán de lunes a viernes, según el horario que la Dirección comunicará a comienzos de año para cada nivel.

3.3.3 La responsabilidad del Colegio en relación con la permanencia de sus alumnos en sus dependencias, se limita a los horarios de trabajo establecidos para las actividades académicas o complementarias si corresponde. El horario de entrada, de lunes a viernes es a las 08:00 hrs. Todo alumno que llegue atrasado debe presentarse en Inspectoría con su agenda para registrar el atraso, para luego ser presentado en la sala de clases al profesor respectivo, quien dejará el registro en el libro de clases.

Los atrasos reiterados serán motivo de:

- a) Llamado de atención.
- b) Suspensión de clases.
- c) Condicionalidad a responsabilidad.

3.3.5 En la jornada de la tarde los alumnos atrasados deben ingresar con autorización del Inspector, quien registrará los atrasos.

3.3.6 Con el deseo de fomentar la responsabilidad de los jóvenes, la Dirección, con el parecer del Consejo de Profesores, podrá disponer la disconformidad o condicionalidad de un alumno que persista en transgredir las normas de asistencia y puntualidad.

Inasistencias

3.3.7 Si la inasistencia de un alumno a clases coincide con una evaluación (prueba escrita, trabajo, disertación u otro) el Apoderado deberá dejar constancia en el justificativo que está en conocimiento de la situación.

3.3.8 La inasistencia a evaluaciones por motivos justificados, implica que éstas sean tomadas en una fecha determinada por el profesor respectivo, en acuerdo con el alumno, y fuera del horario de clases. Los alumnos de Educación Media son responsables de acercarse al profesor correspondiente para programar dicha evaluación. El no hacerlo significará que el profesor fijará la fecha para rendirla.

3.3.9 La ausencia a clases por motivos de enfermedad por tres o más días, debe ser justificada con el certificado médico correspondiente, el que quedará archivado en inspectoría.

3.3.10 Las inasistencias intencionadas a una evaluación, POR CUALQUIER MOTIVO, es una falta grave hacia los compromisos académicos adquiridos. Este tipo de faltas será analizado y sancionado como corresponde por el Consejo de Profesores.

3.4 Salida de alumnos de clases

De la sala

3.4.1 La salida de clases de un alumno debe realizarse sólo por motivos especiales y muy justificados. Sólo pueden retirar alumnos de clases las personas que tienen injerencia directa en su proceso formativo. Después de cada entrevista, el alumno ingresará a clases con la respectiva constancia de quién lo retiró.

3.4.2 Toda salida de clases debe ser autorizada por el profesor respectivo y consignada en el libro de clases. Además, no puede coincidir con la realización de evaluaciones.

Del Colegio

3.4.3 La salida de un alumno del colegio se realizará sólo en casos justificados y con la autorización del Rector, Director de Ciclo o Inspector.

3.4.4 En el caso que algún alumno debiera salir del Colegio por la realización de exámenes o control médico o dental o cualquier otro trámite personal, su apoderado será quien firme el "Registro de Salidas" ese día, antes de retirar al alumno.

3.4.5 Asimismo, cuando un alumno se encuentre enfermo durante el horario de clases, podrá retirarse a su domicilio previa comunicación al apoderado, a quien se le solicitará retirar personalmente a su pupilo y firmar el Libro de Salidas.

3.5 Derechos de los alumnos

Como miembros de la Comunidad del Colegio San Francisco Javier, los alumnos tienen derecho a:

3.5.1 Ser tratados con dignidad y respeto en su identidad, intimidad, diferencias étnicas, religiosas e

ideológicas sin que su acción o práctica perjudiquen el bien común.

3.5.2 Una formación integral en lo académico y en valores, asumida desde el contexto histórico, religioso, político, social y cultural.

3.5.3 La utilización adecuada y responsable de los espacios y recursos que ofrece el Colegio, en los tiempos previstos para ello.

3.5.4 Disfrutar del descanso y la recreación en los tiempos previstos.

3.5.5 Elegir y ser elegido para las distintas formas de representación estudiantil de acuerdo con los estatutos de éstas.

3.6 Deberes de los Alumnos

3.6.1 Mantener el debido respeto por las normas que se deducen de la vivencia de valores, tales como verdad, respeto, responsabilidad, solidaridad, honradez, disciplina y superación personal.

3.6.2 Presentarse a sus actividades escolares con todos sus útiles. Cada asignatura especificará los suyos y estipulará los momentos en que deberán ser utilizados.

3.6.3 Realizar todas las evaluaciones programadas en cada período académico: pruebas escritas, interrogaciones, trabajos de investigación, disertaciones, trabajos grupales y toda actividad que involucre una evaluación. En el tercer Ciclo, ellos son responsables de coordinar con el profesor de sub-sector de aprendizaje la forma y el momento de ser evaluados.

3.6.4 Respetar el trabajo de sus compañeros favoreciendo así el desarrollo de un adecuado ambiente educativo. Esto implica entre otras cosas, evitar el uso de equipos personales de música y celulares durante las actividades pedagógicas.

3.6.5 Esperar en orden y en el interior de la sala de clases a sus respectivos profesores, evitando así desórdenes en los pasillos.

3.6.6 Mantener una actitud de respeto y sana convivencia con todas las personas que componen nuestra Comunidad Educativa: profesores, administrativos, auxiliares, apoderados, ex alumnos y demás compañeros. Asimismo, evitar todo tipo de juego violento y de vocabulario inadecuado.

3.6.7 En los recreos, es importante salir a los patios para permitir la ventilación de las salas.

3.6.8 Asumir la responsabilidad del cuidado del mobiliario del Colegio: espacios físicos, libros de clases, material bibliográfico y de laboratorios, etc. Todas estas cosas están al servicio del bien común, pues el Colegio San Francisco Javier es patrimonio de todos. El material deteriorado deberá ser repuesto por el o los responsables del daño.

3.6.9 Participar activa y dignamente en las actividades del Colegio.

3.6.10 Vivir los valores cristianos dentro y fuera del Colegio. El comportamiento público de todo alumno, debe ser intachable y acorde con los valores cristianos que aquí se promueven. Para aquellos que son de otro credo, se les pide que asuman nuestros valores permanentes del establecimiento respetando su confesión o pensamiento.

3.6.11 El colegio espera que sus alumnos observen las normas elementales de buena educación.

3.7 Sanciones, expulsiones, y cancelación de matrícula.

3.7.1 Aquellas faltas graves que lesionan abiertamente los valores de honestidad y respeto o atenten

claramente contra los principios de la moral cristiana que nos proponemos inculcar, serán sancionadas con la expulsión de la sala de clases, hecho que debe ser registrado en la hoja de vida del alumno (libro de clases). En los casos más graves se contemplará la suspensión temporal del alumno o su definitiva expulsión del Colegio.

3.7.2 Se considera falta grave toda acción que vaya contra la verdad y rectitud que un alumno ignaciano debe mantener en el desarrollo de su proceso educativo. La Dirección y el Consejo de Profesores pueden disponer la cancelación de matrícula al alumno que contraviene con sus actitudes estos valores fundamentales.

3.7.3 Algunas de las causas comprobadas, dentro o fuera del Colegio, que motivan la pérdida del derecho de permanecer y continuar en el establecimiento son:

a) Organizar o participar en acciones de fraude académico (engañar para obtener beneficios académicos en evaluaciones de cualquier naturaleza).

b) Agredir gravemente, de palabra o de hecho, a cualquier miembro de la comunidad escolar.

c) Organizar o participar en robo o hurto de bienes, material o información perteneciente al Colegio o a integrantes de la comunidad escolar.

d) Adulterar y/o hacer uso indebido de documentos oficiales de la institución: libro de clase, entre otros.

e) Falsificar la firma del padre o apoderado, como así también de un profesor con el propósito de evadir alguna responsabilidad personal frente a alguna situación que lo afecte.

f) Consumir alcohol y/o presentar conductas derivadas de ello, en actividades relacionadas con la institución, dentro o fuera del Colegio.

g) Usar, suministrar, portar o comercializar drogas y sustancias tóxicas.

h) No cumplir con los requisitos de promoción, permanencia y continuidad establecidos en el Reglamento de Evaluación del Colegio.

3.7.4 El alumno que sea expulsado de clases debe presentarse ante el inspector de su respectivo Ciclo y, en ausencia de éste, al Director de Ciclo para ser reintegrado a clases.

3.7.5 El apoderado será informado de toda expulsión de clases de su pupilo, y será citado al Colegio si el caso lo justifica.

3.7.6 El Colegio se reserva también el derecho de sancionar una conducta inapropiada que ocurra dentro o fuera del establecimiento, que vaya en deterioro de la formación y de los valores que buscamos promover.

3.8 Deberes de los apoderados

3.8.1 Los padres son los principales responsables del proceso educativo de sus hijos. Al matricularlos en el Colegio, se comprometen a asumir y participar en las actividades que la institución tiene en el proceso formativo. El profesor jefe completará el registro de asistencia de estas actividades en el libro de clases.

3.8.2 Participar activamente y con respeto en las actividades del Colegio.

3.8.3 Asistir regularmente a las reuniones de curso, jornadas formativas, actividades de pastoral, citaciones personales y otras.

3.8.4 Cumplir con los compromisos establecidos en el "Contrato de prestación de servicios educacionales" firmado en el momento de matrícula.

3.9 Deberes de los profesores

3.9.1 Mantener una actitud profesional frente a "la tarea de conducir los aprendizajes de los alumnos, de optimizar el proceso de aprendizaje enseñanza, de ejecutar las innovaciones pedagógicas y de guiar el currículum del Colegio.

3.9.2 Ser animadores y guías del proceso de los alumnos, como modelos de vida que estimule a los estudiantes a seguir creciendo como personas de bien, en el camino del Evangelio.

3.9.3 Los profesores deben ser ejemplo para sus alumnos, manteniendo una actitud de respeto a los demás, una adecuada presentación personal, profesionalismo, responsabilidad y puntualidad.

3.9.4 Escuchar y atender con respeto las inquietudes de sus alumnos, comprenderlos, acompañarlos y estimularlos en su proceso formativo de acuerdo a los postulados de nuestro Proyecto Educativo.

3.10 La interacción de la Comunidad Educativa

3.10.1 Concientes de que formamos una misma comunidad Educativa, tanto los alumnos y apoderados como los funcionarios del Colegio debemos relacionarnos con un espíritu que promueva un ambiente de mutuo respeto. Cualquier tipo de discrepancia, opiniones contrarias u otra situación conflictiva, debe ser resuelta de manera armoniosa y justa.

3.10.2 La sana convivencia se expresa en una comunicación fluida y oportuna, utilizando los canales correspondientes. En una comunidad cristiana como la nuestra, es importante evitar los rumores o comentarios que afecten a particulares o a la propia institución. Para aclarar cualquier dificultad invitamos al diálogo respetuoso, fraterno y en un espíritu constructivo.

3.10.3 Para favorecer la comunicación entre la familia y el Colegio es importante respetar los conductos regulares. En este sentido, para los alumnos y los apoderados el primer contacto es a través del Profesor Jefe, luego los Directores de Ciclo y finalmente, el Rector.

3.10.4 Esto mismo es aplicable a nivel interno. También existen instancias, tales como Coordinador Académico, Administradora y Director de Pastoral cuando corresponda.

ANEXO

Ampliación manual de convivencia en relación al uso de medios audiovisuales y virtuales.

Normas de convivencia que regulan el uso de imágenes alusivas al Colegio o a sus alumnos en Internet, entendiendo la Web como un nuevo espacio de convivencia.

Para orientarnos en esta tarea les damos a conocer las siguientes consideraciones y disposiciones;

Consideraciones

1. Distinguir el espacio público del espacio privado

Cuando alguien publica o difunde ideas o imágenes deja automáticamente el espacio de su libertad privada, de sus intenciones y motivaciones, y entra en el ámbito público, donde existen una serie de normas que regulan la convivencia entre las personas, donde las palabras significan lo que expresan y las imágenes, lo que muestran. Esa es la diferencia entre la comunicación directa o inmediata y la comunicación indirecta o mediata. En la primera yo estoy dando la cara y viendo la reacción de mi interlocutor. Con la comunicación mediata uno pierde el control y deja de ser dueño de lo que dijo, y eso pasa a ser público.

2. Reglamento de convivencia

Nuestro reglamento de Convivencia, en el punto 3.7.3, reprueba explícitamente las manifestaciones de violencia física, verbal o psicológica y estipula que éstas serán sancionadas, aún cuando ocurran fuera del colegio o en espacios virtuales.

Disposiciones:

- a.** Ningún alumno está autorizado a grabar imágenes dentro del establecimiento, y menos aún a subirlas a cualquier página de la web, sin autorización de la Dirección.
- b.** El incumplimiento de esta norma se considerará una falta grave, y su responsabilidad involucrará a todos los que en ella participen, grabando y prestándose para la filmación, al igual que quienes la suben a la web.
- c.** Si en estas imágenes se observa a algún alumno en actitudes contrarias a nuestros valores y normas de convivencia, será sancionado por la actitud que exhibe, aunque haya sido filmado sin saberlo o contra su voluntad.
- d.** En el mismo orden de cosas, recordamos que también atenta contra el respeto a los demás el enviar mensajes injuriosos o groseros, ya sea por Chat, e-mail o teléfono.
- e.** El presentar trabajos escritos bajados de Internet sin mencionar las fuentes es una falta ética que lesiona el derecho de autor y la honestidad. Quien incurra en esto recibirá la nota mínima en dicho trabajo.

Oración

Te pedimos Señor que nos bendigas en este deseo de aprender a convivir entre nosotros y de formarnos para servir.

A.M.G.D.